

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7504 *Aprobación inicial expediente modificación del presupuesto 6/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 6/2014, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

1) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
Partida	Denominación	Crédito anterior	Importe
334 78007	Fundación Can Blau	-	257.300,71
TOTAL CRÈDITOS EXTRAORDINARIOS			257.300,71
2) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			
Partida	Denominación	Crédito inicial	Importe
334 48006	Fundación Can Blau. Promoción Cultural.	194.000,00	122.978,83
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			122.978,83
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			380.279,54

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, en los términos siguientes:

Alta en concepto de ingresos			
Partida	Descripción	Importe	
870 00	Remanente de tesorería par a gastos generales	380.279,54	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Sant Josep de sa Talaia, a 28 d'abril de 2014.

EL ALCALDE ACCTAL.,
Vicente J. Torres Ribas.

